



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt

NOTARIA PÚBLICA NOVENA

Edificio Comosa
Ave. Samuel Lewis
Local S-2, Planta Baja

Teléfono + 507 213-1621
213-2200
213-2201

E-mail: info@notaria-novena.com

COPIA

----- 21. OCTUBRE 20
ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

DECLARACION JURADA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPÉL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), ante mí, LICENCIADA TATIANA PITTY BETHANCOURT, NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos siete- ciento uno (8-707-101), comparecí personalmente, KATYA MARITZEL DELGADO OLGUIN, mujer panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal cuatro- setecientos veinte- mil seiscientos setenta y tres (4-720-1673), en mi condición de representante legal de la sociedad INMOBILIARIA LAS ACACIAS DE PANAMA, S.A., que se encuentra registrada en (Mercantil) Folio N° 155640952 (S) desde el viernes, 02 de diciembre de 2016, Propietaria de la Finca con código de ubicación 8707, Folio Real N° 18760 (F), corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito de Panamá, provincia Panamá y la finca con código de ubicación 8707, Folio Real N° 196556 (F), corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito de Panamá, provincia Panamá, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto "LAVA AUTO LA PULIDA", que se construirá sobre la referida finca, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, SARINA DE LEÓN, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ochocientos ocho- mil trescientos noventa y dos (8-808-1392), y CLIFFORD BERNARD, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal uno- diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317) ambas vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación.

EL DECLARANTE

KATYA MARITZEL DELGADO OLGUIN

Cédula: 4-720-1673

TESTIGOS POR LA NOTARIA

SARINA DE LEÓN.

Leda. Tatiana Pitti Bethancourt
Notaria Pública Novena

CLIFFORD BERNARD

